



# COMUNICACION Nº 5079

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente:

- 1) Mas allá de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto DMM Nº 01277/08 especifique detallada y pormenorizadamente cuáles son las misiones y funciones de la Guardia de Seguridad Institucional.
- 2) Atento lo preceptuado por el artículo 4º del aludido decisorio, cuáles han sido los actos administrativos emitidos por el titular de la Secretaría de Gobierno “...necesarios para la organización, funcionamiento, aprobación del uniforme, distintivos y acreditación de la G.S.I. (adjuntar los mismos)”.
- 3) Indique la dotación total de la G.S.I., indicando en cada caso datos personales, situación de revista, destinos y responsabilidades.
- 4) Qué funcionarios se encuentran a cargo de la referida guardia y si en la misma existe un orden y/o cadena de mando, indicando en su caso los rangos, niveles y/o la denominación que se hubiese adoptado a tales fines, individualizando a los agentes que detenten los mismos.
- 5) Si se han dictado cursos de capacitación y/o adiestramiento a los integrantes de la G.S.I., indicando cuáles han sido los mismos, carga horaria, tipo de entrenamiento, individualizando en todos los supuestos quiénes han sido los responsables de las referidas tareas y cuáles son los antecedentes académicos y/o profesionales que los capacitan a esos efectos.



## COMUNICACION Nº 5079

- 6) Si dentro del uniforme, indumentaria y elementos provistos a los integrantes de la G.S.I. se encuentra el varistón o porra antitumulto, y en su caso qué tipo de autorización se les ha dado para la utilización de los mismos.
- 7) Cuál es la dotación total del G.S.I. que se encuentran apostados en el Palacio Municipal y cuáles son los destinos o puntos fijos de los mismos dentro y fuera de las instalaciones.
- 8) Cuál es la dotación, destino y funciones de los G.S.I. que se encuentran apostados en este Honorable Concejo Municipal y cuáles han sido las razones, quién los ha solicitado y para cuáles funciones.
- 9) Si dentro de las misiones y funciones de los G.S.I. se encuentra la de custodia personal del Sr. Intendente y/o de los señores funcionarios, como así también el acompañamiento de los mencionados en los desplazamientos dentro y fuera del edificio municipal y/o en los actos o eventos a los que asisten los referidos funcionarios.
- 10) Si dentro de las misiones y funciones del Sr. Director de la G.S.I. se encuentran las de mediador y/o interlocutor entre los funcionarios municipales y los ciudadanos que concurren a la Municipalidad en manifestación y/o movilización.
- 11) Si dentro de las misiones y funciones de los G.S.I., se encuentra la de registrar fotográficamente o por cualquier otro medio tecnológico las movilizaciones y sus concurrentes que se realizan frente al Palacio Municipal, y en su caso cuál es el destino del material que se recolecta.
- 12) Si la G.S.I. lleva un registro de actividades y/o libro de guardia o novedades de todos los puntos o destinos que tienen asignados (se solicita copia de los mismos).
- 13) Si le consta y cómo le consta de los episodios de violencia que protagonizaron miembros de la G.S.I. el viernes próximo pasado en el Hall de este Honorable Concejo Municipal con estudiantes que se movilaron en protesta por el incremento del costo del boleto del transporte urbano por colectivos.



## COMUNICACION Nº 5079

- 14) Si le consta y cómo le consta que uno de los integrantes de la G.S.I. que en la oportunidad referida precedentemente agredió físicamente a una joven que se manifestaba en el Hall del Concejo, tomándola del cabello y propinándole golpes de puño en el rostro, mas precisamente en el pómulo izquierdo.
- 15) Qué individualice quienes fueron los integrantes de la G.S.I. que concurrieron el viernes próximo pasado al interior de este edificio, cuáles fueron los agentes municipales que acudieron con idéntico sentido y la agente policial, todos los cuales formaron un cordón o barrera para contener a los manifestantes.
- 16) Qué funcionario y con qué argumento o razones dio la orden para que los G.S.I., los guardias municipales y la agente policial ingresaran a este edificio, y en su caso quién se encontraba a cargo de tal operativo.
- 17) Si le consta y cómo le consta que ese mismo día y concomitante a los acontecimientos indicados precedentemente, en la calle o cortada interior del Palacio Municipal, con ingreso por calle 1º de Mayo y salida por calle 4 de Enero, agentes de la G.S.I., protagonizaron un confuso episodio con miembros de las Tropas de Operaciones Especiales de la Policía de la Provincia, supuestamente motivado en el exceso del celo o diligencia de un personal



## COMUNICACION Nº 5079

femenino integrante de la G.S.I. en resguardo de una de las barreras colocadas en la arteria indicada.

18) Si con motivo de los episodios, que son de público conocimiento, tanto en el Hall de este Honorable Cuerpo como en la calle trasera del edificio que se desarrollaron el viernes próximo pasado se han iniciado algún tipo de actuaciones administrativas, y/o sumaria investigación, y/o sumario administrativo para dilucidar los mismos y deslindar responsabilidades.

19) Si con motivo de los hechos consignados en los puntos precedentes se ha realizado algún tipo de denuncia o constancia policial.

Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

**SALA DE SESIONES, 05 de marzo de 2.010.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**